



Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
FOLIO 250486300001025

SOLICITANTE FOLIO 250486300001025

Presente.-

En atención a su solicitud de acceso a la información, realizada a este órgano electoral, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa, con número de folio 250486300001025, en fecha 22 de enero de 2025 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Requiero información detallada sobre las acciones de difusión en redes sociales realizadas por el OPLE durante el proceso electoral de 2023-2024. En específico, requiero:

- Plan de comunicación digital implementado para el proceso electoral, incluyendo estrategias, objetivos y metas.
- Presupuesto asignado y ejercido para la difusión en redes sociales durante el proceso electoral 2023-2024.
- Listado de campañas y publicaciones realizadas, detallando:
 - Tipo de contenido (videos, imágenes, transmisiones en vivo, infografías, etc.).
 - Plataformas utilizadas (Facebook, X, Instagram, TikTok, YouTube, WhatsApp, entre otras).
 - Alcance, interacciones y métricas de impacto.
- Medidas implementadas para combatir la desinformación y noticias falsas durante el proceso electoral.
- Coordinación con el INE y otras autoridades para la difusión en redes sociales.
- Vínculo o acceso a un repositorio con todas las publicaciones realizadas en redes sociales durante el proceso electoral.
- Evaluación de la estrategia digital, si se realizó alguna, y principales aprendizajes o recomendaciones para futuras elecciones.”

En relación a lo solicitado, le informo lo siguiente:

- Plan de comunicación digital implementado para el proceso electoral, incluyendo estrategias, objetivos y metas.

El área de comunicación del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa presentó de forma interna a la Comisión de Comunicación y Consejerías, un plan estratégico de difusión y promoción del voto en las distintas etapas del Proceso Electoral Local 2023-2024.

Este proyecto tuvo como objetivo concientizar y orientar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos político-electorales y el cumplimiento de sus obligaciones, la campaña integral para el Proceso Electoral Local 2023-2024 en Sinaloa, establecido en 3 etapas:

- 1- Posicionamiento institucional e información sobre los plazos del proceso electoral y sus convocatorias.
- 2- Promoción del voto y cultura democrática.
- 3- Agradecimiento a la ciudadanía que participó en este proceso electoral, tanto en la organización como en las votaciones.

Entre las acciones realizadas se contempla la difusión de 3 spots de radio y televisión, publicación de infográficos, videos, reels, historias en las redes sociales del Instituto Electoral (Facebook, Instagram, X, YouTube), se utilizó el servicio de Google Ads y banners en portales web de medios de comunicación.

- Presupuesto asignado y ejercido para la difusión en redes sociales durante el proceso electoral 2023-2024.

Se promocionaron 23 publicaciones en Meta Business Suite durante el Proceso Electoral 2023-2024, sumando un total de \$7,349.87.

Este recurso fue ejercido del presupuesto asignado a la partida de Difusión Institucional y de Proceso Electoral 2023-2024 del Área de comunicación, denominando la actividad Promoción de campañas institucional en redes sociales -Publicidad en Facebook e Instagram por \$12,000.00

- Listado de campañas y publicaciones realizadas, detallando:

- Tipo de contenido (videos, imágenes, transmisiones en vivo, infografías, etc.).

La campaña de difusión fue variando dependiendo la etapa del proceso, comenzando con las convocatorias para integrar las Consejerías Electorales Municipales y Distritales, Observadoras y Observadores Electorales, Registro de Coaliciones, Candidaturas Independientes, Convocatorias para Supervisoras/es y Capacitadoras/es Electorales Locales, Precampañas, Intercampañas, Campañas, Debate Público entre Candidaturas, Voto Anticipado, Veda Electoral, Jornada Electoral, Sesiones de Cómputos, numeralia, comparativos entre procesos electorales anteriores, Acciones Afirmativas, Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y campaña de difusión en materia electoral con información el Instituto Nacional Electoral.

El tipo de contenido se realizó a través de infográficos, videos, reels, GIFs, transmisiones en vivo de las sesiones, eventos, foros, talleres y debates, capacitaciones a ciudadanía y servidoras/es públicos.

- Plataformas utilizadas (Facebook, X, Instagram, TikTok, YouTube, WhatsApp, entre otras).

Durante el Proceso Electoral, se utilizaron las plataformas institucionales como:

Facebook: <https://www.facebook.com/ieesinaloa>

Instagram: <https://www.instagram.com/ieesinaloa/>

X: <https://x.com/IEESINALOA>

YouTube: <https://www.youtube.com/@ieesinaloa>

- Alcance, interacciones y métricas de impacto.

Youtube: 474,686 Reacciones y 419,533 Alcance.

Instagram: 26,156 Reacciones y 155,655 Alcance.

Facebook: 1,487,391 Reacciones y 1,131,966 Alcance.

X: 82,427 Reacciones y 12,089 Alcance (En este caso la plataforma Analytics de X, solo permite revisar la estadística hasta 1 año atrás de la fecha consultada, por lo tanto la cifra completa no se encuentra disponible).

- Medidas implementadas para combatir la desinformación y noticias falsas durante el proceso electoral.

Durante el Proceso Electoral 2023-2024 el INE en coordinación con Meta Business Suite de Facebook impartió un taller de capacitación presencial y otro virtual con duración de 1 semana a responsables de las redes sociales de los Organismos Públicos Electorales Locales; así como a titulares de las áreas de Comunicación para el uso adecuado y los cuidados de las Redes Sociales durante las distintas etapas del Proceso Electoral; entre ellos, el combate a la desinformación y noticias falsas; además nuestro instituto publicó infografías referente al cuidado de noticias falsas, las cuales fueron replicadas por los 24 Consejos Distritales y 14 Consejos Municipales. Además, se hizo difusión al curso de capacitación libre y gratuito que ofreció el INE junto con Meta Business Suite de Facebook, titulado "Soy Digital", el cual brindó herramientas para que cada quien actúe con responsabilidad y puedan discernir entre información veraz e información falsa. Por otra parte, se difundía información otorgada por la Fiscalía Especializada para la Atención

de Delitos Electorales, para que la ciudadanía pudiera denunciar en caso de detectar noticias falsas, entro otros delitos electorales.

- Coordinación con el INE y otras autoridades para la difusión en redes sociales.

En cumplimiento al Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente (PPPC-PEC) 2023-2024, aprobado por el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG604/2023, la acción relativa a Herramientas Cívicas Digitales se difundieron por lo menos 2 materiales digitales por semana operativa; esto consistían en infográficos elaborados por la Junta Local del INE en Sinaloa. Además, como parte del seguimiento y difusión de la convocatoria de Observadoras y Observadores Electorales, se publicaban también por lo menos 2 infográficos a la semana.

- Vínculo o acceso a un repositorio con todas las publicaciones realizadas en redes sociales durante el proceso electoral.

Todos los infográficos y material publicado se encuentran en las redes sociales del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, como en facebook, X, así como en historias destacadas de Instagram y playlists de YouTube.

- Evaluación de la estrategia digital, si se realizó alguna, y principales aprendizajes o recomendaciones para futuras elecciones.

Entre los resultados de la evaluación de la estrategia digital se detectaron logros, aprendizajes y retos para futuras elecciones:

- Con las constantes actualizaciones y herramientas que ofrecen las redes sociales, se permite generar mejores estrategias para lograr un mayor alcance; por ejemplo, a diferencia de elecciones pasadas, para le Proceso Electoral 2023-2024 se recurrió por primera vez a YouTube Shorts, Reels en Instagram, Google Ads y el uso de nuevos programas de edición para crear contenido variado y de mejor calidad.
- Por primera vez se tuvo más interacción y activación con la ciudadanía en persona para grabar y publicar videos cortos.
- Los alcances, seguidores y reacciones de nuestro contenido superaron los de procesos electorales pasados.
- Cada día se monitoreaba el contenido publicado por los órganos electorales de otros estados para replicar estrategias de difusión o mejorar el tipo de contenido que se detectaba con los estados.

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

A T E N T A M E N T E

Culiacán, Sinaloa, a 28 de enero de 2025.

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA